Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

PLAN DE CONVIVENCIA (Art. 27 DECRETO 51/2007, de 17 de mayo)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO										
DENOMINACIÓN: CRA ALTO ÁGUEDA										
CÓDIGO: 37009568										
DIRECCIÓN: AVENIDA DE PORTUGAL S/N										
LOCALIDAD: NAVASFRÍAS										
PROVINCIA: SALAMANCA										
ENSEÑANZA: E. PRIMARIA										
EN S.	E. Infantil	☒	E. Primaria	☒	ESO	☐	Bachillerato	☐	F. Profesional	☐
EN S.	Conservatorio	☐	E. de Artes	☐	EOI	☐	E. Adultos	☐	CIFP	☐
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público										
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: ÁLVARO FERNÁNDEZ ROLDÁN										

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO :19 de octubre de 2026
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 19 de octubre de 2026

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNA Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO

El plan de convivencia ha de tener en cuenta el reglamento de régimen interior en todo lo relativo a la concreción de los derechos y deberes del alumnado y las medidas correctoras aplicables en caso de su incumplimiento con arreglo a la normativa vigente.

Las notas informativas están al final del documento.

a) Contexto

El C.R.A. “Alto Águeda” se sitúa en un entorno rural aislado, próximo a la frontera con Portugal, lejos de grandes núcleos de población (el más cercano, Ciudad Rodrigo, a unos 50 km). Está formado por dos pequeñas localidades, Navasfrías y El Payo, ambas con una sola unidad que agrupa alumnado de Educación Infantil y Primaria.

Se trata de una zona con baja natalidad y afectada por la despoblación, lo que da lugar a grupos reducidos y heterogéneos en edad.

El clima de convivencia en el centro es, en general, positivo y familiar. Los conflictos que surgen son puntuales y de escasa gravedad, resolviéndose normalmente mediante el diálogo y, en ocasiones, con medidas correctoras leves.

El profesorado presenta cierta inestabilidad, con cambios frecuentes, lo que hace necesario reforzar actuaciones centradas en la prevención de conflictos, el desarrollo de habilidades sociales y la resolución dialogada de problemas.

La convivencia se trabaja desde un enfoque preventivo, participativo y constructivo, fomentando el respeto, la comunicación y la implicación del alumnado en la vida del centro.

Las familias mantienen una relación cercana y colaboradora con la escuela, facilitada por el reducido número de alumnos. La comunicación es frecuente a través de reuniones, tutorías y contactos directos, lo que favorece el seguimiento del alumnado y la rápida intervención ante cualquier dificultad.

b) Objetivos

Entre los objetivos, destacamos los siguientes:

1. **Fomentar el respeto** mutuo entre todos los miembros de la comunidad educativa.
2. **Prevenir conflictos** mediante normas claras y actuaciones educativas.
3. **Promover la participación** del alumnado y las familias en la convivencia del centro.
4. **Resolver los conflictos** de forma pacífica, priorizando la mediación.

c) Actuaciones

Para alcanzar estos objetivos se desarrollarán las siguientes actuaciones:

a) Actuaciones preventivas

- Elaboración y difusión de normas básicas de aula y centro.
- Sesiones de tutoría sobre habilidades sociales, respeto e igualdad.
- Actividades conjuntas (convivencias, efemérides, trabajo cooperativo).

b) Actuaciones de intervención

- Aplicación de medidas inmediatas ante conductas contrarias (amonestaciones, reflexión guiada, etc.)
- Uso de mediación escolar para resolver conflictos.
- Aplicación de medidas correctoras recogidas en el RRI.

c) Actuaciones de participación

- Implicación del alumnado (delegados, ayudantes).
- Colaboración activa con familias (reuniones, compromisos educativos).

Destacamos como actividades de convivencia en nuestro centro, las siguientes:

MES	**ACTIVIDAD**
Diciembre	Festival de Navidad en el C.R.A. junto con los padres.
Enero	Día de la Paz La Covatilla: Bautismos Blancos.
Febrero	Carnaval
Marzo	Día del árbol
Abril	Día del libro

Mayo	Excursión Fin de Curso.
Junio	Festival/ graduación fin de curso: Convivencia de toda la comunidad educativa.

El coordinador de convivencia será el docente (durante este curso escolar, es la directora del centro) cuyas funciones serán las de coordinar, dinamizar y evaluar el Plan de Convivencia, promoviendo actuaciones preventivas, mediación en conflictos y la colaboración entre los distintos miembros de la comunidad educativa

d) Difusión

Este Plan de Convivencia será presentado ante el Claustro y Consejo Escolar para su aprobación. Se dará a conocer a la comunidad educativa a través de la página web del centro y en la reunión inicial de curso, a través de una presentación y se les indicará que este documento lo podrán encontrar en la web del centro.

e) Seguimiento y Evaluación

La evaluación del Plan de Convivencia se realizará durante toda la aplicación del Plan:

- Después de la realización de cada actividad. A través de un “forms” que contestarán los alumnos y profesores.
- De forma más general, una vez al trimestre a través del Coordinador/a de Convivencia.
- De forma global, al terminar el curso escolar, en la memoria final de curso donde se recogerán:
 - Nivel de consecución de objetivos propuestos.
 - Actividades realizadas.
 - Grado de participación de los componentes de la Comunidad

- Conclusiones.
- Propuestas de mejora para el siguiente curso.



70978535Y NOELIA ZAMARREÑO (R: Q3768426C)

Firmado digitalmente por 70978535Y NOELIA ZAMARREÑO (R: Q3768426C)
Fecha: 2026.10.29 10:43:46 +01'00'